

DECRETO ALCALDICIO № 14/21

Quillón, 12 ABR 2018

## VISTOS:

- Ordinario Nº 14 y 15/2018, emitida por Jorge Guajardo, que solicita Permiso por trámite Gremial con goce de remuneración.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.296 del 14.03.2014 Articulo 31.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- El Decreto Alcaldicio Nº 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## DECRETO:

 AUTORIZASE PERMISO GREMIAL, en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.296/1994, Articulo 31, al funcionario que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Total Horas
11/04/2018	Jorge Guajardo Zurita	Presidente AFUSAM Quillón	Reunión comité disciplina FEFUSAM Ñuble	Chillán	9
13/04/2018			Reunión directivos AFUSAM	Chillán	8
13/04/2018	Ignacio Valderrama Mendoza	Secretaria AFUSAM	Reunión directivos AFUSAM	Chillán	8
13/04/2018	Alejandro Parra Quintana	Tesorero AFUSAM	Reunión directivos AFUSAM	Chillán	8

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.

**DISTRIBUCIÓN:** 

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

SECRETARIO MUNICIPAL

ORD Nº 14

MAT: INFORMA LO QUE INDICA

QUILLON, Abril 09 de 2018

DE: JORGE GUAJARDO ZURITA
PRESIDENTE AFUSAM QUILLON

A: DRA EUGENIA LOPEZ SANDOVAL DIRECTORA CESFAM QUILLON

De acuerdo a la Ley N°19296, Art, 31 comunico a usted que hare uso de fuero Gremial el día 11 de Abril 2018, desde las 08.00 hrs hasta las 17.00 hrs, para asistir a reunión Comité Disciplina FEFUSAM ÑUBLE, en la ciudad de Chillán

Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atte a usted

JORGE GUAJARDO ZURITA

PRESIDENTE AFUSAM QUILLON

JGZ/ivm

## Distribución

- La indicada
- DESAMU Quillón
- Archivo Afusam Quillón

ORD Nº 15

MAT: INFORMA LO QUE INDICA

QUILLON 09 de Abril 2018

DE: JORGE GUAJARDO ZURITA
PRESIDENTE AFUSAM QUILLON

A: DRA EUGENIA LOPEZ SANDOVAL DIRECTORA CESFAM QUILLON

De acuerdo a la Ley N°19296, Art, 31 comunico a usted que quien suscribe en su calidad de presidente, Secretario el señor Ignacio Valderrama Mendoza y Tesorero el señor Alejandro Parra Quintana, haremos uso de fuero laboral, el dia Viernes 13 de Abril 2018, desde las 08.00 hrs hasta las 16.00 hrs, para asistir a reunión de Directivos AFUSAM en la ciudad de Chillán

Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atte. a usted

JORGE GUAJARDO ZURITA PRESIDENTE

AFUSAM QUILLON

JGZ/ivm

Distribución

- La indicada
- DESAMU Quillón
- Archivo Afusam Quillón